



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4856

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2019.-

ZAPALLAR, 11 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 5 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- . Comprobante de Ingreso Municipal N°440 de fecha 26 de Julio 2019.
- . Carta de mes de Agosto de 2019 de Representante Legal Inversiones GB Limitada.
- . Certificado N° 126 de fecha 31 de Mayo de 2019.
- . Balance, Capital Propio, Certificado de Inversiones, Formulario 22 del año 2018.

DECRETO:

REINTEGRESE a nombre de **INVERSIONES GB HOLDING LIMITADA.**, RUT N° 96.957.120-K, Rol N° 20.633, la suma de \$3.450.535.- (tres millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
01-2019	\$12.510.747	\$9.060.212	\$3.450.535

IMPUTESE EL GASTO AL ITEM: 215.26.01.001: Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / ADM / SEC / TES / cff.-

